

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

4465/21

## AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

### ANUNCIO

#### BASES CONCESIÓN SUBVENCIONES A COMERCIOS AFECTADOS POR COVID-19

*Expediente: 2021/410540/960-100/00006*

D. José Miguel Hernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Mojonera (Almería)

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 29 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial de **“las bases reguladoras de la concesión de subvenciones directas a comercios afectados por el Covid-19”**.

Lo que en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público por término de 30 días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, entendiéndose, que transcurrido dicho plazo sin que estas se produzcan, el acuerdo y las bases se entenderán elevados a definitivas.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado en la página Web del Ayuntamiento de este Ayuntamiento, en la dirección <http://www.lamojonera.es/>.

En La Mojonera, a dos de noviembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Miguel Hernández García.